



NACIONAL



RESOLUCIÓN 248/2019
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN (S.G.P.N.)

Declárase de Interés Nacional a la 17 FERIA Internacional de Productos, Equipos y Servicios para la Salud: ExpoMedical 2019.

Del: 17/04/2019; Boletín Oficial 23/04/2019.

VISTO el EX 2019-13993068--APN-CGD#SGP, el Decreto N° 101 del 16 de enero de 1985, modificado por el Decreto N° 1517 del 23 de agosto de 1994, la Resolución S.G. N° 459 del 21 de octubre de 1994, y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente indicado en el VISTO tramita la presentación efectuada por Mercoferias S.R.L. a través de la cual se solicita declarar de Interés Nacional a la 17 FERIA Internacional de Productos, Equipos y Servicios para la Salud “ExpoMedical 2019”, a desarrollarse del 25 al 27 de septiembre de 2019, en la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

Que la mencionada exposición es considerada un importante evento profesional orientado a todo el equipo del sector de la salud, donde expositores provenientes del país y del extranjero presentarán los últimos lanzamientos de productos, tecnologías y servicios para hospitales, clínicas, laboratorios y consultorios médicos.

Que, conjuntamente, se llevarán a cabo las “18 Jornadas de Capacitación Hospitalaria”, cuyo objetivo es brindar formación y capacitación a todos los niveles de una organización médico-hospitalaria y de salud.

Que las “18 Jornadas de Capacitación Hospitalaria” tendrán una concurrencia de aproximadamente 5000 asistentes, quienes participarán de seminarios, simposios, conferencias y talleres, en donde se disertará sobre actualizaciones, rumbos y tendencias de las más diversas especialidades relacionadas con la salud.

Que teniendo en cuenta que este evento es convocado con el fin de brindar actualización técnico/científica a los profesionales y personal relacionados con el sector de la salud, permitir el acceso a la última tecnología nacional e internacional y contribuir al mejoramiento de la calidad de la asistencia sanitaria de la población, se considera pertinente acceder a lo solicitado.

Que el MINISTERIO DE SALUD y DESARROLLO SOCIAL y el MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO han tomado la intervención correspondiente, dictaminando favorablemente.

Que la Resolución S.G. N° 459/94 establece los requisitos y procedimientos a los que se debe ajustar el trámite de declaraciones de Interés Nacional.

Que, en este sentido, la empresa Mercoferias S.R.L. ha presentado la documentación pertinente.

Que la presente medida se dicta conforme a las facultades conferidas por el artículo 2°, inciso j) del Decreto N° 101/85 y su modificatorio, Decreto N° 1517/94.

Por ello,

El Secretario General de la Presidencia de la Nación resuelve:

Artículo 1°.- Declárase de Interés Nacional a la 17 FERIA Internacional de Productos, Equipos y Servicios para la Salud “ExpoMedical 2019”, a desarrollarse del 25 al 27 de

septiembre de 2019, en la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

Art. 2°.- La declaración otorgada por el artículo 1° del presente acto administrativo no generará ninguna erogación presupuestaria para la Jurisdicción 20.01- SECRETARÍA GENERAL - PRESIDENCIA DE LA NACIÓN.

Art. 3°.- Publíquese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Fernando de Andreis.

